

Deudas tras ocupación militar de EEUU a Cuba y la situación actual de Europa

ERIC TOUSSAINT :: 10/09/2016

Numerosos estudios recientes demuestran que las sumas cargadas a Grecia por la UE no fueron transferidas a las autoridades griegas

EEUU declaró la guerra a España a mediados del año 1898, y envió su marina de guerra y sus tropas para «liberar» a Cuba del yugo español. España sufrió una derrota y se inició en París la negociación de un tratado de paz, que se firmó finalmente en diciembre de 1898. [1]

Los motivos de EEUU en esta guerra son claros, se trataba de aumentar su influencia y su poder en la región. Cuba ocupaba una plaza estratégica para Washington. Una rica isla a tiro de piedra de las costas estadounidenses. Con Puerto Rico, que había arrebatado a España también en 1898, Cuba constituía la última colonia española en América.

Durante estas negociaciones, las autoridades españolas defendían esta posición: dado que EEUU se había apoderado de Cuba, debía asumir las deudas que su ex colonia tenía con España. Eran las reglas del juego. En efecto, estas reglas invocadas sobre su colonia constituían una práctica corriente en el siglo XIX. Un Estado que anexaba otro debía asumir las deudas de éste.

EEUU se negaba alegando que no quería anexarse Cuba. En suma, decían "hemos liberado a Cuba y hemos proporcionado ayuda a los independentistas que se batían contra vosotros desde hacía muchos años".

Los españoles respondían que Cuba se había independizado y debía asumir su deuda, como habían aceptado mediante un tratado todas las otras colonias españolas que se independizaron en el siglo XIX.

EEUU rechazó categóricamente la pretensión española de pedir a Cuba que pagara. Finalmente, España firmó en París el tratado de paz con EEUU y renunció al reembolso de la deuda.

La versión más corriente de lo que había pasado tiende a decir que EEUU rechazó el pago de la deuda reclamada a Cuba por España por que esa deuda había servido para mantener a Cuba y al pueblo cubano bajo el yugo español. Sin embargo, analizando el contenido de las negociaciones, la explicación es muy diferente. Es verdad que EEUU invocó este argumento, pero entre tantos otros que hicieron valer para justificar su posición.

¿Cuáles eran los argumentos utilizados por EEUU?

España había emitido en Europa títulos españoles en bancos franceses y británicos en nombre de Cuba. Era España quien garantizaba la emisión de esos títulos, presentando en prenda los beneficios de las aduanas y otros ingresos. La mayoría, cuando no la totalidad de los préstamos emitidos por España en nombre de Cuba se quedaron en España,

enriqueciendo el reino. En realidad, no se debería hablar de una deuda cubana, dado que Cuba, siendo una colonia, no tenía derecho a emitir títulos por iniciativa propia, o en su propio nombre. Las finanzas de la isla estaban controladas exclusivamente por el gobierno español. No hay ninguna prueba de que los títulos prendados sobre los ingresos de Cuba hayan servido para servicios útiles para la isla.

Al contrario, la historia de las finanzas de Cuba como colonia muestra que los ingresos de la isla eran absorbidos por el presupuesto nacional español. Fue así como hasta 1861 produjo beneficios muy superiores a los gastos del gobierno cubano designado por España. Los excedentes financieros con respecto a los gastos eran transferidos ampliamente a la metrópoli. Luego, cuando España se comprometió en unas costosas expediciones militares en México, en Santo Domingo y en el combate a los independentistas cubanos, las finanzas comenzaron a quedar en números rojos. En otras palabras, Cuba comenzó a tener un déficit presupuestario porque España utilizaba los ingresos cubanos para financiar sus guerras coloniales, tanto fuera de Cuba como en el territorio cubano. Las expediciones españolas a México y Santo Domingo partían de Cuba. En consecuencia, de los argumentos 1 y 3, EEUU afirmó que Cuba era una ficción, como prestataria, pues las deudas asignadas a Cuba en realidad ocultaban el endeudamiento de España. EEUU argumentó que el presupuesto español absorbía el excedente producido por la isla poniendo a su cargo unos préstamos que servían a sus intereses y no a los de Cuba.

No fue hasta después de haber utilizado los argumentos precedentes que EEUU agregó el siguiente argumento moral:

"Desde un punto de vista moral, la proposición de hacer pagar a Cuba esta deuda es así mismo insostenible. Si, como se afirma a veces, la lucha por la independencia de la isla fue llevada y apoyada solamente por una minoría, imponer al conjunto de la población el coste ocasionado por la represión de las rebeliones sería castigar al conjunto por la transgresión de unos pocos. Si, en cambio, como sostenían los emisarios estadounidenses, esas luchas representaban las esperanzas y las aspiraciones del conjunto del pueblo cubano, cargar sobre la población el fardo creado por España en su tentativa de oponerse a la independencia sería aún más injusto. (...) La carga de lo que se denomina «la deuda cubana», impuesta a la población de Cuba sin su consentimiento y por la fuerza de las armas, era uno de los principales elementos contra los cuales se efectuaron las luchas por la independencia cubana." [2]

Ante estos argumentos de EEUU, España modificó su táctica en la negociación. Propuso que la deuda cubana fuera sometida a un arbitraje internacional a fin de determinar qué parte fue realmente utilizada en interés de Cuba. España se proponía tomar a su cargo la parte de la deuda que no había servido a Cuba, y pedía a EEUU que asumiera la otra parte o que la transfiriera al nuevo estado cubano independiente.

Los negociadores de EEUU telegrafieron al presidente McKinley pidiéndole su opinión. Este respondió claramente que EEUU no aceptaría ninguna deuda cubana y que no alentaría a Cuba a aceptarlas.

En conclusión, EEUU repudió la deuda reclamada por España a Cuba, pura y simplemente.

En 1909, después de que EEUU retirara sus tropas de Cuba, España demandó al gobierno «independiente» de Cuba que reembolsara una parte de su deuda. Sin sorpresa, Cuba se negó, argumentando que el Tratado de París de 1898, que ponía fin al conflicto entre España y EEUU, había anulado todas las deudas y, por lo tanto, España tenía que negociar con los acreedores franceses y británicos.

Además, hay que señalar: 1º) que en ningún momento EEUU invitó a los cubanos a que enviaran delegados para participar en las negociaciones que tenían lugar en París; 2º) que EEUU sólo invocó secundariamente el argumento del carácter despótico del régimen colonial. Se centró en el uso que España hacía de los préstamos supuestamente cubanos para mostrar que ésta era la beneficiaria en primer término.

No resisto la tentación de comparar todo esto con la situación actual en Europa. En efecto, la comparación con el conflicto Washington-Madrid-La Habana en 1898 es de gran importancia si consideramos la situación de Grecia y otros países, como Chipre y Portugal, en los años 2010.

En efecto, después del año 2010, numerosos estudios recientes demuestran que las sumas cargadas a Grecia no fueron transferidas a las autoridades griegas. Sirvieron principalmente para reembolsar a unos bancos privados extranjeros, en particular franceses y alemanes. Desde el año 2010 los créditos a Grecia fueron otorgados por 14 Estados de la Eurozona, por el FMI, por el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (FEEF), al cual sucedió el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEE), y esto porque Grecia ya no tiene acceso a los mercados financieros (como en otro contexto Cuba bajo el dominio español).

Son entonces unos terceros (la Troika + MES) los que reciben los préstamos, que luego los cargan a Grecia con unas condiciones extremadamente rigurosas. Menos del 10 % de deudas cargadas a Grecia desde el año 2010 transitaron por su presupuesto, y estas débiles sumas se utilizaron para financiar contra-reformas y privatizaciones. Los prestatarios antes mencionados se financian con bancos privados europeos y utilizan su crédito para reembolsarlos, sin que las sumas prestadas pasen por el Tesoro griego. Se ha verificado que estas sumas no beneficiaron al pueblo griego, y tampoco mejoraron la situación económica y financiera del país. Al contrario.

Hay que agregar que, al principio, los 14 países de la eurozona que concedieron crédito a Grecia obtuvieron beneficios a su costa, aplicando unos intereses abusivos entre los años 2010 y 2012 (con un tipo de interés se entre un 4 y un 5 por ciento). Igualmente, el FMI obtuvo beneficios a costa de Grecia, lo mismo que el BCE).[3]

El BCE se hace reembolsar por Grecia unos títulos al 100 % de su valor facial, mientras que los había adquirido al 60 o 70 % de su valor en el mercado secundario. Así mismo exige una tasa superior al 6 % sobre estos títulos, mientras que los presta a una tasa del 0 % a los bancos privados de la eurozona.

Notas:

[1] La exposición que sigue se basa por parte en el estudio de Sarah Ludington, Mitu Gulati, Alfrd L. Brophy «Applied Legal History Desmytifying doctrine of Odious Debts», 2009, http://scholarship.law.duke.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=5511&context=faculty_scholarship

[2] Fuente de esta cita: J. B. Moore, Digest International Arbitrations, vol. I. pp. 358-359.

[3] Véanse los detalles en el capítulo 3 del Informe preliminar de la Comisión para la Verdad sobre la deuda pública griega:<http://www.cadtm.org/Informe-preliminar-del-Comite-de>

Cubadebate

<https://www.lahaine.org/mundo.php/deudas-tras-ocupacion-militar-de>